



ANGOL, 26 MAR 2021

DECRETO EXENTO N° 00476276.-

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educativos de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.
- d) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- f) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2021.

D E C R E T O :

1.- **EFFECTUESE**, el Traspaso de la Cuenta Corriente Gastos de Operación Servicio Educación N° 61509050596 a la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios del LICEO ENRIQUE BALLACEY COTERREAU B-03 N°61509053412, por Reliquidación Mantenimiento año 2021, para lo cual deberá ceñirse estrictamente a las normas de la Ley de Compras Públicas, equivalente a la suma de \$12.682.823.-

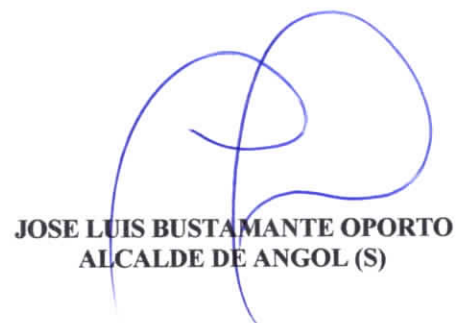
2.- Procedase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento, por la cual el Director(a) Don Luis Gallardo Garcés, deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada directamente a la Superintendencia de Educación y de acuerdo a la Resolución 30 de la Contraloría a Dirección de Educación Municipal.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub. - Departamento de Finanzas, para los fines del caso.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE Y COMUNIQUESE




JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/JES/JEN/BGI/bgi.-

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Depto. De Control.
- Don Luis Gallardo Garcés.
- Depto. Educación Municipal.
- Sub.-Depto. Finanzas.
- Establecimiento.
- Transparencia.